	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES GESTIÓN JURÍDICA ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TOTAL PARA EJECUCIÓN SUCESIVA	Código PA-GJ-FO-08 Versión 1

ACTA No.	01			**CONTRATO No.**	2212370			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	x		**SUMINISTROS**		**OTRO**		
OBJETO	**"APOYO EN LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "TEJIENDO SUEÑOS", DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA POR EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES EN EL MARCO DE LA INICIATIVA CULTURAL CONVOCARTE 2022"**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	CORPORACIÓN PARA EL DEPORTE, LE RECREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL TALENTO HUMANO "CORPODER"							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	**X**	**CC**		**NÚMERO**	810003574-8		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	Diciembre 19 de 2022							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	**Obligación No. 1.** Realizar un (1) círculo de mujeres con la presencia de los grupos beneficiados del proyecto	100%	Esta obligación se cumplió a cabalidad. • El círculo de mujeres o encuentro dialógico se denominó; **"Diálogos en la hoguera"** con una metodología cualitativa que se basa en la relación igualitaria de las participantes, donde su experiencia vital, su acervo de conocimientos y trayectoria, dialoga con la de las demás participantes de manera horizontal; para el éxito de dichos encuentros, se implementaron dispositivos provocadores, buscando generar el diálogo desprevenido y desinteresado que permite el reconocimiento, la empatía, las relaciones de solidaridad fundamentales para el trabajo colectivo, para el fortalecimiento de prácticas culturales diversas y para la transformación social. • Dentro de la propuesta de Diálogos se abordó la esfera del Ser en aras de

Sandra

			fortalecer la confianza y poder abordar otras temáticas • Se realizó el día 05 de diciembre con la participación de 35 mujeres pertenecientes a los grupos beneficiados del proyecto Tejiendo Sueños
2	**Obligación No. 2.** Realizar 4 talleres formativos en los horarios y fechas socializados con la entidad y de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada	100%	Para el correcto cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron Talleres Formativos en prácticas artísticas manuales, incluyendo el acompañamiento permanente para el desarrollo de aprendizaje: • Cada uno de los talleres necesito un profesional competente con el conocimiento y la experiencia de orientar los procesos de formación teórico-prácticos • Se desarrollaron 3 talleres de artes manuales y técnicas artísticas en 2 grupos diferentes (barrio El Carmen y barrio Camilo Torres) para un total de 6 talleres
3	**Obligación No. 3.** Realizar un (1) taller de formación en emprendimiento cultural, habilidades tecnológicas y comunicativas teniendo en cuenta la metodología planteada en la propuesta aprobada por la entidad	100%	Dichos talleres, desde la planeación, contemplan dos elementos metodológicos, se desarrolló la primera fase que implica el abordaje de carácter teórico, el reconocimiento de los principios de la economía naranja como eje fundamental para establecer proyectos de vida económicamente sustentables desde la práctica artística tradicional • Se desarrollo un taller en emprendimiento cultural y otro en habilidades tecnológicas y comunicativas, ambos con una duración de 2 horas por sesión.
4	**Obligación No. 4.** Realizar la preproducción y producción de una feria de emprendimiento multicultural, en los horarios y fechas concertadas con la entidad y de acuerdo a la propuesta presentada	100%	Se realizo Feria De Emprendimiento; un encuentro de tres días con todas las emprendedoras que hacen parte del Programa Tejiendo Sueños, donde cada equipo emprendedor conto con un stand adecuado y digno para la exposición y promoción comercial de sus productos, uno de los objetivos fue crear en la ciudadanía un hábito de consumo de los

			Productos locales, se logró también compartir algunas narrativas de las mujeres en aras de generar reconocimiento y empatía por parte de la ciudanía. La feria contó con todos los permisos de ley y con encuentros artísticos y multiculturales que fueron también escenario para el talento local y otras formas del emprendimiento cultural. • 45 emprendimientos beneficiados • 12 artistas (teatro, canto, circo, baile) vinculados • 800 asistentes itinerantes durante el desarrollo de cada día de la feria • Promedio de ventas al día de 10.000.000 de pesos, por 3 días
5	**Obligación No. 5.** Exponer un pendón en el que se visibilice el apoyo del Instituto de cultura y turismo de Manizales y la alcaldía de Manizales, con los logos de ambas entidades; el cual deberá cumplir con los requerimientos establecidos en en el manual de imagen de la entidad. El diseño del pendón o valla será suministrado por el supervisor o quien haga sus veces.	100%	• Se cumplió a cabalidad. Se realizo la respectiva exposición de los logos en el pendón oficial, así como en toda la publicidad y piezas audiovisuales producidas en el transcurso de la ejecución del contrato.
6	**Obligación No. 6.** Apoyar al instituto de cultura y turismo en la difusión del evento por los diferentes medios y canales que disponga el contratista como chats, correos, redes sociales, entre otros. (la imagen del evento será provista por el ICTM)	100%	• Se cumple esta obligación en su totalidad, se evidencia la difusión por parte del contratista en diferentes medios.
ANEXOS	Enunciar los anexos que se adjuntan a la certificación: informe parcial, cuenta de cobro o factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, declaración juramentada (persona natural) RUT, certificado de cuenta de bancaria, etc.		

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 15.000. 000.oo
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 15.000. 000.oo
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	N. A
VALOR ADICIONES:	N. A
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	N. A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 20 de diciembre 2022
PERIODO CERTIFICADO:	Diciembre
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N. A

El INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES deja constancia que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato que se liquida por este medio. Por tal razón NO hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la Administración.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

Supervisor		**Contratista**	
NOMBRE	**JHON FREDY DIAZ MARTÍNEZ**	**NOMBRE**	**MYRIAM GLADYS ARIAS GONZALEZ**
CARGO	**Técnico Administrativo**	**C.C O NIT**	**30310683**

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos) Anexos OK	**Vo.Bo. Profesional Universitario Presupuesto y Contabilidad**	
	No. CDP	2022- 599
	No. RP	2022 753